

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2002 y 2001 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2002 y 2001, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. La Sucursal prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
5. Tal como se explica con más detalle en la Nota 5, durante el año 2002, la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH realizó una auditoría a las inversiones realizadas por la Sucursal hasta el 31 de diciembre del 2001. Como resultado de esta auditoría se determinó un ajuste relacionado con la amortización de las inversiones de preproducción de US\$2,059 mil. Producto de este ajuste, los saldos relacionados con esta transacción fueron reestructurados.
6. Como se indica en la Nota 1, a partir de enero y hasta noviembre del 2001, la Sucursal estaba en etapa de producción anticipada; sin embargo, con fecha 16 de noviembre del 2001 la Sucursal obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo para el período de explotación del Bloque 11, que comprende el yacimiento Hollín Principal de los campos Cristal y Rubí en la región

amazónica ecuatoriana. La recuperación de las inversiones realizadas en la etapa de preproducción depende de la generación de operaciones rentables que permitan soportar la estructura de costos y gastos de la Sucursal y de los aportes de Casa Matriz para cumplir con el compromiso de inversión en el plan de desarrollo.

7. Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2002 y 2001 la Sucursal, operadora del Bloque 11, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente US\$1.4 millones y US\$1 millón respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre las cuales de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En agosto del 2001, otras compañías que producen y exportan petróleo, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que, según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo (Véase Nota 1). A la fecha la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$300 mil y se encuentran pendientes de reclamación US\$1.1 millones. La gerencia de la Sucursal y sus asesores legales se encuentran a la espera de la resolución sobre juicios pendientes entre las autoridades fiscales y otras compañías operadoras, para presentar sus reclamos ante los jueces competentes.



Febrero 7, 2003
Registro No. 019



Jorge Saitos
Licencia No. 16555

LUMBAQUI OIL LTD. - Sucursal en el Ecuador**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS	Notas	2002	Restablecido 2001
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		12	29
Cuentas por cobrar		57	-
Inventarios		56	51
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	4	<u>1,576</u>	<u>1,172</u>
Total activos corrientes		<u>1,701</u>	<u>1,252</u>
EQUIPOS:			
Terreno		15	1
Vehículos		89	89
Maquinaria y equipo		18	-
Equipo de computación		22	22
Equipo de oficina y comunicación		<u>36</u>	<u>34</u>
Total		180	146
Menos depreciación acumulada		<u>42</u>	<u>15</u>
Equipos, neto		<u>138</u>	<u>131</u>
INVERSIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION, NETAS	5	<u>49,143</u>	<u>60,256</u>
TOTAL		<u>50,982</u>	<u>61,639</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	6	2,240	5,434
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>19</u>	<u>16</u>
Total pasivos corrientes		<u>2,259</u>	<u>5,450</u>
OBLIGACIONES POR PAGAR A LA CASA MATRIZ	7	<u>10,277</u>	<u>4,681</u>
PATRIMONIO:	9		
Capital asignado		2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		43,955	43,955
Reserva de capital		11,659	11,659
Déficit acumulado		<u>(17,170)</u>	<u>(4,108)</u>
Total patrimonio		<u>38,446</u>	<u>51,508</u>
TOTAL		<u>50,982</u>	<u>61,639</u>

Ver notas a los estados financieros

LUMBAQUI OIL LTD. - Sucursal en el Ecuador

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2002</u>	Restablecido <u>2001</u>
VENTAS NETAS DE CRUDO	<u>576</u>	<u>3,348</u>
COSTOS DE OPERACION:		
Costos de producción	1,407	3,126
Amortización de las inversiones de preproducción	11,676	3,916
Tarifa de transporte - SOTE	52	273
Gastos administrativos	550	125
Otros (ingresos) gastos, neto	<u>(47)</u>	<u>16</u>
Total	<u>13,638</u>	<u>7,456</u>
PERDIDA NETA	<u>13,062</u>	<u>4,108</u>

Ver notas a los estados financieros

**ESTADOS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aporte para Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2000	2		11,659		11,661
Pérdida neta				(6,167)	(6,167)
Aportes de Casa Matriz mediante compensación de créditos (Nota 9)	—	43,955	—	—	43,955
Saldos al 31 de diciembre del 2001, reportados previamente	2	43,955	11,659	(6,167)	49,449
Ajuste de la amortización de inversiones de preproducción (Nota 5)	—	—	—	2,059	2,059
Saldos al 31 de diciembre del 2001, restablecidos	2	43,955	11,659	(4,108)	51,508
Pérdida neta	—	—	—	(13,062)	(13,062)
Saldos al 31 de diciembre del 2002	<u>2</u>	<u>43,955</u>	<u>11,659</u>	<u>(17,170)</u>	<u>38,446</u>

Ver notas a los estados financieros

LUMBAQUI OIL LTD. - Sucursal en el Ecuador

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2002</u>	Restablecido <u>2001</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes	519	3,348
Pagado a proveedores	(5,581)	
Otros gastos, neto	<u>46</u>	<u>(16)</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	<u>(5,016)</u>	<u>3,332</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Incremento en inversiones de preproducción	(563)	(7,300)
Adquisición de equipo	<u>(34)</u>	<u>(114)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(597)</u>	<u>(7,414)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones por pagar a Casa Matriz y efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>5,596</u>	<u>4,110</u>
CAJA Y BANCOS:		
Incremento (decremento) neto durante el año	(17)	28
Comienzo del año	<u>29</u>	<u>1</u>
FIN DEL AÑO	<u><u>12</u></u>	<u><u>29</u></u>

(Continúa...)

LUMBAQUI OIL LTD. - Sucursal en el Ecuador

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2002</u>	<u>Restablecido 2001</u>
CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIDAD EN) ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Pérdida neta		(13,062)	(4,108)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación:			
Amortización de inversiones de preproducción		11,676	3,916
Depreciación de activos fijos		27	13
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(57)	
Inventarios		(5)	758
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar		(404)	(607)
Cuentas por pagar		(3,194)	3,361
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>3</u>	<u>(1)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACION		<u>(5,016)</u>	<u>3,332</u>
TRANSACCIONES IMPORTANTES QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTO DE EFECTIVO:			
Cesión de derechos y obligaciones de socios en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos	5		<u>27,712</u>
Aportes para futuras capitalizaciones mediante compensación de créditos	9		<u>43,955</u>

Ver notas a los estados financieros

LUMBAQUI OIL LTD. - Sucursal en el Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador, es una sucursal de la compañía extranjera Lumbaqui Oil Ltd. domiciliada en Bahamas; su actividad principal es la exploración, explotación, operación, comercialización, rehabilitación y mantenimiento de campos petroleros.

El 18 de enero de 1995 se firmó un contrato de participación entre el Consorcio integrado por Petrolera Santa Fe (Ecuador) Ltd. (accionaria del 35%), Nippon Oil Exploration (Ecuador) Inc. (accionaria del 30%), Yukong Limited (accionaria del 21%) y Korea Petroleum Development Corporation (accionaria del 14%) y PETROECUADOR para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Bloque 11 de la Región Amazónica Ecuatoriana, el mismo que fue inscrito en el Registro Técnico de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el 17 de febrero de 1995. En dicho contrato se establece principalmente que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación; la producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos y que las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

Los principales aspectos del contrato antes mencionados son los siguientes:

La Sucursal tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración de petróleo crudo y explotación adicional en el área del Bloque 11, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación, los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menor a 15,000 barriles	77%
15,001 a 20,000 barriles	67%
Mayor a 20,000 barriles	57%

La producción del Bloque 11 en el año 2002 y 2001 fue de 31,000 y 134,000 barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio del Consorcio en la producción del Bloque 11 del 73% en el 2002 y 72% en el 2001 y la participación del Estado Ecuatoriano del 27% en el 2002 y 28% en el 2001.

Mediante Resolución No. OO.Q.I.J.1053, del 27 de abril del 2000, el Superintendente de Compañías autorizó el cambio de la razón social de la Compañía Extranjera Petrolera Santa Fe (Ecuador) Ltd., por la de Lumbaqui Oil Ltd., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Técnico de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 5 y 15 de junio del 2000, respectivamente.

Como se explica en la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, mediante Acuerdo Ministerial No. 109, del 18 de diciembre del 2000, el Ministerio de Energía y Minas autorizó a las compañías Nippon Oil Exploration (Ecuador) Inc., Yukong Limited y Korea Petroleum Development Corporation, que cedan y transfieran cada una de ellas, la totalidad de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque No. 11 de la Región Amazónica Ecuatoriana, a favor de Lumbaqui Oil Ltd. Dicha cesión fue perfeccionada con la suscripción de la escritura correspondiente el 13 de marzo del 2001 y la inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 15 de marzo del 2001. Con dicha cesión, Lumbaqui Oil Ltd. es la operadora y accionaria del 100% del contrato de participación suscrito con Petroecuador y del total de las inversiones efectuadas para la exploración y explotación de petróleo en el Bloque No. 11.

El programa exploratorio del contrato, incluido el compromiso adicional adquirido por Lumbaqui Oil Ltd., de perforar cuatro pozos exploratorios, ha sido concluido. El período inicial de exploración concluyó en octubre de 1999, plazo que fue ampliado con autorización de Petroecuador hasta octubre del 2001, a través del cual se efectuaron inversiones de exploración adicionales.

La Sucursal durante su período de exploración perforó cuatro pozos: Cristal 1, Rubí 1, Betano 1 y Aguas Blancas 1; estos dos últimos, abandonados definitivamente por encontrarse secos. El 5 de enero del 2001, la Sucursal obtuvo del Ministerio de Energía y Minas, la aprobación del Plan de Desarrollo de Explotación Anticipada de los campos Cristal y Rubí, con lo cual inició la producción de dichos pozos y la generación de ingresos por su venta, así como también el registro de costos y gastos directos de extracción los cuales han sido registrados en el estado de resultados a partir de enero del 2001.

El 1 de noviembre del 2001, la Secretaría de protección ambiental aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Desarrollo y Producción de los campos Cristal y Rubí y el 16 de noviembre del mismo año se obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo dando con ello inicio al período de explotación del Bloque 11 que comprende el yacimiento Hollín Principal de los campos Cristal y Rubí de la región amazónica ecuatoriana. Dicho período durará 20 años prorrogables siempre y cuando convenga a los intereses del Estado. Al término del período de explotación, la Sucursal debe entregar a Petroecuador, sin costo y en buen estado los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Sucursal.

El 23 de marzo del 2001, los accionistas de Lumbaqui Oil Ltd. Casa Matriz, domiciliada en las Bahamas, firmaron un convenio para la transferencia del 100% de las acciones a la compañía extranjera Rompetrol Group B.V. constituida bajo las leyes del Reino de Holanda. El 14 de junio del 2001, dicha cesión fue autorizada por el Ministerio de Energía y Minas.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía decretado por el Gobierno Ecuatoriano que fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Véase Nota 3) en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2002. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación - La Sucursal inició su etapa de explotación a partir del año 2001. La recuperación de la inversión realizada en la etapa de preproducción depende de la generación de operaciones rentables que permitan soportar la estructura de costos y gastos de la Sucursal y de los aportes de la Casa Matriz para cumplir con el compromiso de inversión en el plan de desarrollo.

Los accionistas de Rompetrol Group B.V, actual Casa Matriz, han confirmado su intención de proveer el soporte técnico y financiero para continuar operando en el Ecuador.

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos - Los ingresos por exportación de crudo se registran en base a su causación, una vez certificados los niveles de entrega por parte del Ministerio de Energía y Minas y Petroecuador.

Costos y Gastos de Explotación - Se registran en cuentas de resultados en base a su devengamiento.

Valuación de Equipos - Al costo de adquisición. El costo de equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipos de oficina y equipos de comunicación y 5 para equipos de computación y vehículos. Los cargos por depreciación fueron registrados como inversiones de preproducción hasta el inicio del período de explotación; a partir de este último período dichos cargos son registrados en resultados.

Inversiones de Preproducción - Representan los costos generados por la Sucursal en su período de exploración en el Bloque No. 11, los que son amortizados con cargo a resultados, a partir del inicio del período de explotación. La amortización se la efectúa en línea recta durante un período de 5 años excepto las inversiones de transporte y almacenamiento que se amortizan en 10 años, a partir del inicio dicho período.

Inversiones de Producción - Las inversiones de producción se registran al costo histórico y se amortizan bajo el método de unidades de producción sobre la base de reservas probadas de petróleo.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Año Terminado <u>Diciembre 31</u>	Variación <u>Porcentual</u>
1999	61
2000	91
2001	22
2002	9

4. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al valor agregado - IVA	1,450	1,039
Anticipos proveedores	82	25
Gastos anticipados	34	38
Otras cuentas por cobrar	<u>10</u>	<u>70</u>
Total	<u>1,576</u>	<u>1,172</u>

Impuesto al Valor Agregado- IVA - Representa el Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre el cual, de acuerdo con la Ley, la Sucursal tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En agosto del 2001, otras compañías que exportan petróleo, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión principalmente en el hecho de que, según su criterio, el IVA ya fue considerado al establecer su participación en la producción de petróleo. A la fecha, la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$300 mil y se encuentran pendientes de reclamación US\$1.1 millones. A criterio de la gerencia de la Compañía y de sus asesores legales la resolución final será favorable al Consorcio, sin embargo a la fecha la situación es incierta.

Es importante mencionar que esta situación aplica para todas las compañías petroleras establecidas en el Ecuador, las que han iniciado los juicios en contra de la referida Resolución del SRI en la que se niega la devolución del IVA.

A la presente fecha, el Tribunal Fiscal ha emitido dos sentencias en relación con este asunto. En una de ellas reconoce el derecho de una compañía petrolera a la devolución parcial del IVA que estaría determinada por la diferencia entre la actual tarifa del 12% y aquella que estuvo en vigencia en la fecha en que fue negociado el Contrato de Participación y que ascendió al 10%. En otras palabras, se reconoce el derecho a la devolución de la diferencia equivalente al 2%. En el otro caso, el Tribunal Fiscal negó la devolución en su totalidad. Las empresas han interpuesto el recurso en casación ante la

Corte Suprema de Justicia por dichos fallos. Estas sentencias pronunciadas no son vinculantes para otras empresas y solamente si la Sala de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia expide tres fallos en el mismo sentido dentro de los recursos de casación, ese criterio se vuelve de cumplimiento obligatorio.

Los abogados consideran que los argumentos de la Sucursal para obtener un resultado positivo sobre esta situación son sólidos y tienen el suficiente sustento legal.

5. INVERSIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION

Un resumen de inversiones de exploración y producción es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Inversiones de preproducción:		
Costos de perforación	28,325	27,863
Geología y geofísica	9,702	9,702
Gastos generales administrativos	7,160	7,160
Protección ambiental	4,089	4,089
Obligaciones contractuales	1,599	1,599
Evaluación y desarrollo	911	911
Gastos precontractuales	614	614
Otros cargos diferidos	335	335
Diferencia en cambio	12,447	12,447
Resultado por exposición a la inflación – REI	(807)	(807)
Inversiones en transporte y almacenamiento	267	259
Inversiones de producción	93	-
Amortización acumulada	(15,592)	(3,916)
Total	<u>49,143</u>	<u>60,256</u>

Costo de Perforación - Incluye US\$6.1 millones de inversiones de capital realizadas en el pozo Diamante, el mismo que a la presente fecha se encuentra en la etapa de exploración y desarrollo. El plan de desarrollo no incluye este pozo.

El movimiento de las inversiones en exploración y producción fue como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año:		
Informados previamente	58,197	
Ajuste de años anteriores	<u>2,059</u>	
Restablecidos	60,256	29,017
Adiciones	563	7,920
Cesión de derechos	-	27,712
Amortización	(11,676)	(3,916)
Reclasificaciones	<u>-</u>	<u>(477)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>49,143</u>	<u>60,256</u>

Ajuste de Años Anteriores - Durante el año 2002, la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, realizó una auditoría a las inversiones realizadas por la Sucursal, producto de lo cual se determinó un exceso en la amortización acumulada al 31 de diciembre del 2001 de US\$2,059 miles. El ajuste se origina en virtud de que la Sucursal amortizó el total de las inversiones de reproducción a partir de la fecha de explotación anticipada, criterio que no es compartido por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH.

Cesión de Derechos - El 13 de marzo del 2001, mediante Escritura Pública, las compañías Nippon Oil Exploration (Ecuador) Inc., Yukong Limited y Korea Petroleum Development Corporation cedieron sus Derechos y Obligaciones correspondientes al 65% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque No. 11 de la Región Amazónica Ecuatoriana, a Lumbaqui Oil Ltd.. Dicha cesión fue legalizada con la inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 15 de marzo del 2001.

6. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores locales	1,918	5,184
Petroecuador - Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE)	<u>322</u>	<u>250</u>
Total	<u>2,240</u>	<u>5,434</u>

7. OBLIGACIONES POR PAGAR A LA CASA MATRIZ

Constituye el saldo de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar los costos y gastos preoperativos y de exploración. Esta cuenta no genera intereses y su pago se halla sujeto a la generación de los flujos de caja necesarios.

8. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta, si lo hubiere, se calcula a la tarifa del 25% sobre las utilidades gravables. A partir del año 2001, la tarifa para el impuesto a la renta asciende al 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y al 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

9. PATRIMONIO

Capital Asignado - Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital asignado de US\$2 mil de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 95.1.1.1.0047., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Hidrocarburos con fechas 11 y 13 de enero de 1995, respectivamente.

Aportes para Futuras Capitalizaciones - Con fecha 26 de diciembre del 2001, la Casa Matriz decidió entregar como aportes para futuras capitalizaciones, el saldo pendiente de pago que la Sucursal mantenía al 31 de marzo del 2001. El saldo a esa fecha ascendía a US\$43,955 miles.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

10. GARANTIAS

La Sucursal ha entregado una póliza de fiel cumplimiento del Contrato del Bloque 11 a Petroecuador por US\$2,000 mil, conforme el Plan de Desarrollo aprobado en el período de explotación.

11. COMPROMISOS

Plan de Desarrollo - El 16 de noviembre del 2001 la Sucursal obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo que comprende el yacimiento Hollín Principal de los campos Cristal y Rubí de la región amazónica Ecuatoriana, en el cual se compromete a efectuar inversiones en actividades de explotación y desarrollo por un monto de US\$10 millones hasta el 16 de noviembre del 2004. De acuerdo al artículo 21.1.3 del Contrato de Participación del Bloque 11, firmado entre el Consorcio y Petroecuador de no cumplirse el Plan de Desarrollo, el Contrato podrá terminar por caducidad, si así lo determina el Ministerio de Energía y Minas.

12. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003

El presupuesto para el año 2003 asciende a US\$8.1 millones desglosado de la siguiente manera:

	<u>I</u>	<u>... Trimestre ...</u>			<u>Total</u>
		<u>II</u>	<u>III</u>	<u>IV</u>	<u>Anual</u>
		<u>... (en miles de U.S. dólares) ...</u>			
Inversiones de desarrollo	2,002	836	466	1,024	4,328
Inversiones de producción	544	1,303			1,847
Inversiones de exploración adicional	<u>16</u>	<u>626</u>	<u>1,186</u>	<u>106</u>	<u>1,934</u>
Total	<u>2,562</u>	<u>2,765</u>	<u>1,652</u>	<u>1,130</u>	<u>8,109</u>

13. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2002 y la fecha del informe de los auditores independientes (febrero 7 del 2003) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieron tener un efecto importante sobre los estados financieros.
